



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE SALARIOS
A LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL
1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DEL 2008.**

SAN SALVADOR, 16 DE FEBRERO DEL 2009

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	1



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Profesor
Rubén Orellana
Presidente de la Asamblea Legislativa
Presente.

Hemos realizado Examen Especial relacionado con el pago de salarios a los Diputados de la Asamblea Legislativa, por el período correspondiente del 1 de enero al 29 de febrero del 2008.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

En el Decreto Legislativo No. 508, de fecha 13 de diciembre del 2007, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 377 del 21 del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Salarios para el ejercicio financiero fiscal del año 2008.

En la referida Ley de Salarios, no se contemplaron gastos de representación adicionales al salario consignado para los Diputados del Organismo Legislativo; sin embargo, de acuerdo a requerimientos de diferentes organismos e instituciones, se informó a esta Corte de Cuentas que durante el mes de enero del 2008, se efectuaron pagos en concepto de gastos de representación a los referidos funcionarios.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN

Verificar el proceso realizado para el pago de salarios a los Diputados de la Asamblea Legislativa, durante el período del 1 de enero al 29 de febrero del 2008.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial relacionado con el pago de salarios a los Diputados de la Asamblea Legislativa, por el período correspondiente del 1 de enero al 29 de febrero del 2008, mediante la comprobación del cumplimiento a la Ley de Salarios aprobada para el ejercicio financiero fiscal 2008, de conformidad con la Ley de la Corte de Cuentas de la República, utilizando para tal efecto, Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República; en tal sentido, analizamos la Ley de Presupuesto del Organismo Legislativo y Ley de Salarios, aprobadas para el ejercicio financiero fiscal 2008, así como los reportes presupuestarios para la ejecución del Presupuesto y planillas de pago elaboradas, a fin de verificar los recursos utilizados para el pago de gastos de representación de los Diputados Propietarios y Suplentes.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de nuestro examen, comprobamos que en el mes de enero del 2008, mediante planilla No. 4, se cancelaron gastos de representación por un monto de

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

\$165,765.74 para los Diputados Propietarios y según planilla No. 11, se cancelaron gastos de representación por un monto de \$10,202.976 para los Diputados Suplentes; no obstante, dichos gastos no estaban consignados en la Ley de Salarios.

Mediante el Decreto Legislativo No. 542 publicado en el Diario Oficial No. 21, Tomo 378 de fecha 31 de enero del 2008, se acordó el reintegro del excedente recibido por los Diputados en el mes de enero; en cumplimiento al referido Decreto, el día 18 de febrero, mediante Planilla No. 4, que contiene las remuneraciones a los Diputados Propietarios, correspondientes al mes de febrero del 2008, se efectuaron los descuentos por las cantidades pagadas en concepto de gastos de representación en el mes de enero. La cantidad total descontada a los Diputados Propietarios, que ascendió a \$165,765.74, fue remitida al Fondo General de la Nación, según Recibo de Ingreso No.03131190, de fecha 25 de febrero del 2008.

En lo que respecta a los Diputados Suplentes, por tratarse de llamamientos a conformar Asamblea en forma eventual, con el objeto de aplicar lo señalado en el Art. 2 del Decreto No. 542, el Tesorero Institucional envió notas en fecha 27 de febrero del 2008, a cada uno de los Diputados Suplentes, solicitándoles el reintegro de las cantidades pagadas en concepto de gastos de representación en el mes de enero del 2008. Como producto de esas gestiones, a partir del día 29 de febrero del 2008 fueron remesados al Fondo General de la Nación, los reintegros efectuados por cada uno de los Diputados Suplentes, según el detalle siguiente:

No.	Fecha	Monto
Recibo de Ingreso	Recibo de Ingreso	Monto
03155906	29/02/08	\$1,324.00
03155684	05/03/08	\$534.19
03167264	04/04/08	\$757.05
03181180	22/04/08	\$757.05
03181181	22/04/08	\$1,000.00
03181937	24/04/08	\$946.31
03192281	29/05/08	\$1,538.88
03209486	17/06/08	\$421.13
03226836	29/07/08	\$1,946.41
03266257	07/10/08	\$362.83
03234762	03/09/08	\$252.90
03301855	16/12/08	\$362.01
Total Reintegrado		\$10,202.76

Al haberse efectuado el reintegro por parte de los Diputados Propietarios y Suplentes de la Asamblea Legislativa, de las cantidades pagadas en concepto de gastos de representación durante el mes de enero del 2008, no existen condiciones que merezcan ser reportadas.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial relacionado con el pago de salarios para los Diputados de la Asamblea Legislativa, durante el mes de enero del 2008, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de febrero del 2009.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Uno

